

RESOLUCIÓN N° 172/2026

Villa Tabossi, 31 de julio de 2026.

VISTO:

La necesidad de renovar el fondo de caja chica de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en diversos gastos necesarios para el normal desarrollo de la operatoria municipal.

Que dichos gastos cuentan con los comprobantes respaldatorios debidamente aprobados.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART.1°:

Dispónese la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) a favor del Agente Municipal Borrás Luis Alfredo M.I. N°34.808.916, en concepto por pago de almuerzo en horario de trabajo.

ART. 2°:

Librar la orden de pago y el correspondiente cheque por la suma total de pesos veinte mil (\$20.000,00), con imputación a la partida Bienes de consumo.

ART. 3°:

Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.